

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 19 de diciembre de 2024 acordó aprobar los I Premios de los Juegos Florales Pueblo de Puig-reig 2025

Bases específicas y convocatoria para la concesión de los I PREMIOS DE LOS JUEGOS FLORALES DEL PUEBLO DE PUIG-REIG para el año 2025

1. Presentación y objeto

El Ayuntamiento de Puig-reig, a propuesta de la concejalía de Cultura, convoca los Primeros Premios de los Juegos Florales Pueblo de Puig-reig (en adelante, Premios de los Juegos Florales), con el fin de incentivar la participación en este certamen literario y fiesta de la poesía catalana, y de promover y fomentar la creación literaria en catalán

2. Formato de los trabajos.

El género de los Premios de los Juegos Florales es la poesía.

Se establecen tres modalidades temáticas específicas para cada categoría, partiendo de los pilares básicos de la tradición, Patria, Fe y Amor:

- Englantina de Oro, poema que cante el pueblo de Puig-reig o enaltezca nuestra tierra, sus costumbres y tradiciones
- Viola de Plata, poema que enaltezca los valores espirituales y éticos
- Flor Natural, poema que cante el amor

Las obras tienen que ser originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos.

La extensión tiene que ser de entre 14 y 40 versos y la estructura métrica es libre.

El poema tiene que estar escrito en letra Arial de cuerpo 12 y en doble espacio, en formato de página DIN-A4, tiene que tener título, tiene que estar firmado con un pseudónimo y nombre de la modalidad y categoría al cual optan.

La lengua utilizada en el concurso es el catalán.

3. Participantes y requisitos.

El concurso está abierto a las personas aficionadas a la poesía. Cada participante puede concursar a las modalidades que desee, con un máximo d'una obra por categoría, però solo podrá obtener un premio. La participación requiere la aceptación de las bases. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por el jurado.

Se establecen cuatro categorías para participar en los Premios de los Juegos Florales:

- Categoría infantil (hasta 12 años).
- Categoría juvenil (hasta 18 años).
- Categoría adulto (de los 18 años a los 60 años).
- Categoría senior (a partir de 60 años).

4. Principios informadores del procedimiento de concesión

El procedimiento para la concesión del premio objete de regulación en estas bases se rige por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia y eficiencia.

Las bases y convocatoria se publicarán en el BOP de Barcelona.

También será objeto de publicación la resolución con los premios concedidos.

5. Premios.

El premio está sujeto al IRPF.

De acuerdo con el artículo 75.3.f) RIRPF no existe obligación de practicar retención o ingreso por anticipado sobre los premios la base de los cuales de retención no sea superior a 300€.

Además de los premios detallados a continuación, las obras premiadas también serán publicadas en la edición del libro “Pensaments y Paraules” del año de la celebración de los Juegos Florales.

Premio Maria Casamartina y Font

Se otorgará un primer premio único para todas las categorías y modalidades al mejor poema, consistente en un premio de 250,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Englantina de Oro

Se otorgará un premio para la modalidad Englantina de Oro para cada categoría al mejor poema que cante el pueblo de Puig-reig o enaltezca nuestra tierra, sus costumbres y tradiciones.

Para las categorías infantil y juvenil el premio consistirá en un vale por valor de 25,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

Para las categorías adulto y senior el premio será de 50,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Viola de Plata

Se otorgará un premio para la modalidad Viola de Plata para cada categoría al mejor poema que enaltezca los valores espirituales y éticos.

Para las categorías infantil y juvenil el premio consistirá en un vale por valor de 25,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

Para las categorías adulto y senior el premio será de 50,00€ y una placa conmemorativa.

Premio Flor Natural

Se otorgará un premio para la modalidad Flor Natural para cada categoría al mejor poema que cante el amor.

Para las categorías infantil y juvenil el premio consistirá en un vale por valor de 25,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

Para las categorías adulto y senior el premio será de 50,00€ y una placa conmemorativa.

6. Documentación a presentar.

Para participar al concurso hay que presentar, la siguiente documentación:

- En formato digital: a través de una instancia genérica disponible a la página web de l'Ayuntamiento de Puig-reig, con los datos de la persona participando, acompañada del poema (con la información detallada al apartado 2) en formato pdf.
- En formato papel: aportar el poema en formato papel a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) del Ayuntamiento de Puig-reig en su horario de apertura habitual. En este caso, en uno sobre aparte –cerrado- y en la parte de delante se repetirá el título, y dentro del sobre se incluirá una tarjeta con el nombre, dirección y teléfono de l'autor.

7. Plazo de presentación.

Las obras que se presenten a los Premios de los Juegos Florales se podrán presentar hasta el 15 de marzo de 2025, previa publicación del correspondiente extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

8. Derechos.

La presentación de una obra comporta que el autor no tiene comprometidos sus derechos de edición, que no ha sido presentada a ninguno otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido premiada.

Los derechos de explotación, reproducción, comunicación y difusión pública, incluida la difusión a Internet, la transformación y la distribución de las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puig-reig. Este las podrá ceder a la Asociación Pensamientos y Palabras para que sean incluidas en la edición del año de celebración de los Juegos Florales.

Los participantes autorizan y ceden sus derechos de imagen para la emisión en los diferentes medios de comunicación. No tendrán nunca un uso comercial.

Los participantes eximen la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Las copias de las obras serán destruidas por la organización una vez se haya hecho público el veredicto del jurado.

9. Jurado y criterios de valoración.

Para la instrucción y la concesión de los Premios de los Juegos Florales se constituirá un jurado de valoración que será el órgano encargado d'evaluar y ponderar las obras presentadas.

El jurado será presidido por l'Alcaldesa de l'Ayuntamiento de Puig-reig, o en quién ella delegue, y estará formado por cuatro personas vinculadas a Puig-reig y en el mundo de las artes y la cultura.

Tanto la presidencia como el resto de miembros contarán con derecho de decisión y voto en relación a la deliberación.

El jurado siguèrà el procedimiento de votacions sucesives hasta obtener una majoria de votos a favor de una obra determinada que serà la ganadora para cada modalidad y categoria, así como por el Premio Maria Casamartina y Font.

Los premios no podrán ser divididos en ningún caso. El concurso podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.

El veredicto del jurado será inapelable y se extenderá el acta, y en caso d'incidencia no prevista en las presentes bases, este mismo será l'encargado de resolverla. El veredicto será ratificado posteriormente por Decreto de Alcaldía.

10. Entrega de premios.

El nombre de los ganadores se hará público el sábado inmediatamente posterior al día de San Jorge, momento cuando se celebrará el Certamen de los Juegos Florales de Puig-reig.

El acto de los Juegos Florales estará presidido por la Alcaldesa de Puig-reig o aquel regidor/a en quién esta delegue.

Siguiendo con la tradición de los Juegos Florales establecida por Antonio de Bofarull el 1859, se instaura la figura de la Reina de la Fiesta, que será la Pubilla de Puig-reig, acompañada por el Hereu, la Dama de Honor y el Soltero de Puig-reig.

11. Otras disposiciones.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales, s'informa que el l'Ajuntament de Puig-reig como responsable del tratamiento de los datos de los participantes de los Premios de los Juegos Florales de l'Ajuntament de Puig-reig, tratará los datos con toda la confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad que correspondan.

El hecho de participar a la convocatoria implica la total aceptación d'estas bases.

12. Financiación

Todos los gastos originados por la gestión de este premio irán a cargo de la partida que se habilitará en el ejercicio 2025.

Esta convocatoria quedará siempre subordinada a la existencia de crédito del ejercicio presupuestario correspondiente.

Puig-reig, 4 de enero de 2025

La alcaldesa

Eva Serra Casellas